

INFORME DEL PROCURADOR COMUN

(ejercicio 2014)

A los Asociados miembros de la "ASOCIACION INTERTECHMA TECNIE Y ASOCIADOS"

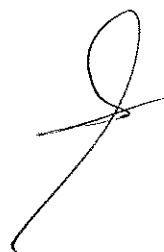
En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y demás normas legales, tengo a bien presentar el informe correspondiente a las operaciones realizadas durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre 2014.

Durante el ejercicio 2014 la ASOCIACION INTERTECHMA TECNIE Y ASOCIADOS ha continuado prestando sus servicios, en la Fase de Fiscalización y Supervisión del Comisionado y Arranque de la planta de gas, referentes al contrato firmado con la Flota Petrolera Ecuatoriana EP-FLOPEC, dentro de la ejecución del contrato de "Estudios de Ingeniería Básica, Ingeniería de Detalle, Gerenciamiento y Fiscalización para el Proyecto Terminal Marítimo y Planta de Almacenamiento de GLP en Monteverde, Provincia de Santa Elena", objeto para el que fue constituida la Asociación el 24 de julio de 2008 .

Las operaciones de la Asociación durante el ejercicio 2014 arrojaron los siguientes resultados:

Ingresos Totales	US\$. 3'615.651
Costos y Gastos	3'400.496
Impuesto a la Renta	47.334
Resultado Neto	167.821

En el transcurso del año 2014, el servicio de Fiscalización fue provisto en forma regular, sin que se presenten eventos extraordinarios, logrando recibir el pago oportuno por parte de EP-FLOPEC de las planillas presentadas mensualmente, lo que permitió que la Asociación haya podido cumplir con sus obligaciones con proveedores por la prestación de servicios, así como también cumplir el pago oportuno de obligaciones con los entes de control.



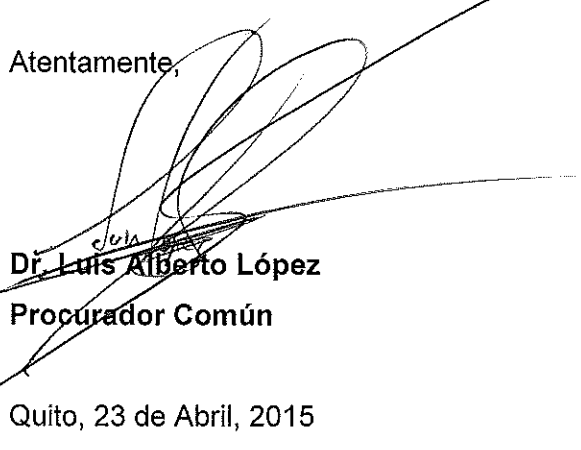
Por otro lado, hay que indicar que se ha cumplido con las obligaciones legales establecidas por los entes de control en el Ecuador, como el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías y no existen al momento juicios, reclamos o acciones pendientes, iniciadas o en curso, en contra de la Asociación.

La Asociación, ejerciendo su derecho legal, presentó al SRI un reclamo por devolución de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) no compensadas, correspondientes al valor acumulado, registrado y debidamente reportado en contabilidad, que cubrían el periodo desde el mes de julio 2010 hasta el mes de Abril 2014.

Se realizaron gestiones para formalizar la continuidad del contrato con Flopec, sin conseguir todavía la oficialización contractual necesaria.

Pongo en consideración de los asociados el presente informe así como también los Estados de Situación Financiera y Estado de Resultados debidamente auditados, para su consideración y aprobación. Cualquier inquietud, estoy a las órdenes y poder proporcionar las aclaraciones que requieran.

Atentamente,



Dr. Luis Alberto López
Procurador Común

Quito, 23 de Abril, 2015